



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 02 JUN 2025

DECRETO ALC. N° 1950 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones los Arts. 63, 64, 65, 66 y 97 letra c) de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alc. N° 1119 de fecha 26 de marzo de 2025, que aprueba la programación de horas extraordinarias para el mes de abril del 2025 a los funcionarios de las distintas direcciones municipales.

2.- Decreto Alc. N° 1808 de fecha 19 de mayo de 2025, que modifica la programación de horas extraordinarias para el mes de abril del 2025 a los funcionarios de las distintas direcciones municipales.

3.- Memorándum N° 533 de fecha 20 de mayo de 2025, que autoriza el pago de horas extraordinarias realizadas por el funcionario Patricio Urbina Vejar de la SECPLA, modificando la programación inicial del mes, las cuales se encuentran autorizadas como horas compensatorias.

4.- Resolución del Sr. Administrador Municipal que autoriza 10 horas compensatorias al 25% realizadas adicionalmente a las autorizadas en programación del mes de abril de 2025 a la funcionaria Katherine Valle Caru, de la Administración y Finanzas.

DECRETO

1.- Modifíquese el Decreto Alc. N° 1119 de fecha 26 de Marzo de 2025, que aprueba la programación de horas extraordinarias para el mes de abril de 2025, exclusivamente en los casos de los funcionarios que se señalan, los cuales durante el mes de abril por razones de servicio debieron desempeñar labores adicionales a la programación original, situación que obliga a modificar las horas autorizadas originalmente, por las siguientes:

Nombre del Funcionario	Grado	Rut	Pago		Valor 25%	Valor 50%	Total Horas Extras	Compensatorias		Función
			25 %	50 %				25 %	50 %	
URBINA VEJAR PATRICIO	12		13	1	\$ 5333	\$ 6400	\$ 75.735	0	0	Gran demanda de trabajo relacionado con rendiciones de proyectos y apoyo en la Cuenta Pública 2024.
VALLE CARU KATHERINE	8		30	26	\$ 11153	\$ 13384	\$ 682.567	10	0	Además de sus labores habituales, organiza actividades para dar cumplimiento a las políticas de RRHH en materias de mejorar la calidad laboral de todo el municipio. También coordina capacitaciones y otras actividades relacionadas a cursos de capacitación.



Ilustre Municipalidad

de Buin

Recursos Humanos

2.- El gasto del personal de Planta se imputará a la Asignación Presupuestaria 215.21.01.004.005 "Trabajos Extraordinarios".

3.- El gasto del personal a Contrata se imputará a la Asignación Presupuestaria 215.21.02.004.005 "Trabajos Extraordinarios".



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/KVC/VFG/ccg.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Remuneraciones



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE